



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.389.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de ampliar el ancho de la mano norte de Bv. Roca, entre Ruta 34 y calle Perú para:

- Agregar un tercer carril y así poder contar con uno exclusivo de giro a la izquierda, otro de giro a la derecha y un tercero continuar por Bv. Roca.
- Demarcar los carriles por sobre el pavimento, para lograr que se respete ese ordenamiento y de esa manera que más vehículos puedan detenerse a la espera del semáforo.

(Exp. C.M. N.º 09034-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, en el primer día del
mes de noviembre del año dos mil
dieciocho. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




JORGE MUIEL
VICE-PRESIDENTE 1º
Concejo Municipal de Rafaela